



Montevideo, 6 de mayo de 2021.

R. de D. N° 138/2021

Acta 1129

EE2021-67-001-000284

VISTO: Que existe la necesidad de dar continuidad a la contratación del servicio de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y monitoreo con enlace radial en los locales de la Administración Nacional de Correos.

RESULTANDO: **I)** Que según Resolución de Directorio N° 018/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, la empresa G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.) resultó adjudicataria de la Licitación Abreviada N° 2/2014, que tiene por objeto la “*Contratación de una empresa prestadora de servicios de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y monitoreo con enlace radial para los locales de la Administración Nacional de Correos*”. **II)** Que la ANC se encuentra actualmente en proceso de redacción de un nuevo llamado licitatorio para contratar dicho servicio.

CONSIDERANDO: **I)** Que se solicitó consentimiento expreso y por escrito a la empresa G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.) para continuar brindando el servicio en los mismos términos y condiciones de contratación, hasta tanto se adjudique la nueva licitación. **II)** Que hasta tanto se adjudique la misma y por razones que hacen estrictamente a la necesidad de no resentir seriamente el servicio, se sugiere contratar a la empresa G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.) mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el Art. 33, literal D), numeral 4 del TOCAF. **III)** Que se confeccionó Acta N° 014-2021, de fecha 26 de abril de 2021. **IV)** Que la contratación deberá regir desde abril de 2021 hasta tanto se comience a ejecutar la nueva licitación. **V)** Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente al gasto, por lo cual se confeccionó a la empresa G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.), por el período de abril a diciembre de 2021 o hasta tanto se empiece a ejecutar la nueva licitación, las siguientes Órdenes de Compra: OC N° 403-2021 por el importe total de \$



80.296,74 IVA incluido; OC N° 405/2021 por el importe de \$ 3.318.123,06 IVA incluido; OC N° 406-2021 por el importe de \$ 117.200,52 IVA incluido y OC N° 408-2021, por el importe de \$ 117.112,68 IVA incluido.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Art. 33, Literal D) numeral 4 del TOCAF y el Art. 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal B) de la Constitución de la República, la contratación del *servicio de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y monitoreo con enlace radial para los locales de la Administración Nacional de Correos* a la Empresa G4S (Secure Solutions Uruguay S.A.), mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el Art. 33, literal D), numeral 4, del TOCAF, por el período de abril a diciembre de 2021 o hasta tanto se comience a ejecutar la nueva licitación, por un monto total de \$ 3.632.733 (Pesos Uruguayos tres millones, seiscientos treinta y dos mil, setecientos treinta y tres con 00/100) IVA incluido.
- 2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**